



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

224

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 149-2019-MDSC

Santiago de Cao, 30 de Abril de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305 y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, corresponde al titular del pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;



Que, asimismo, según el artículo 20° inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, correspondiéndole nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 39° de la Ley N° 27972 se establece que "**Las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo**";



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°039-2019-MDSC, de fecha 29 de Enero del presente año, se Designó en calidad de Jefe de la Unidad de Logística de esta entidad edilicia a la TC. Cont. María Genoveba Minchola Tapia, la misma que tal y conforme lo establece la referida resolución ha surtido sus efectos, siendo necesario a la actualidad dejar sin efecto dicha designación en el modo y forma de ley;

Por las consideraciones expuestas y señaladas líneas arriba y estando a las visaciones correspondientes;



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del TC. Cont. **MARÍA GENOVEBA MINCHOLA TAPIA** en el cargo de Jefe de la **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA** de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, dispuesto por Resolución de Alcaldía N°039-2019-MDSC, de fecha 29 de Enero del año 2019.

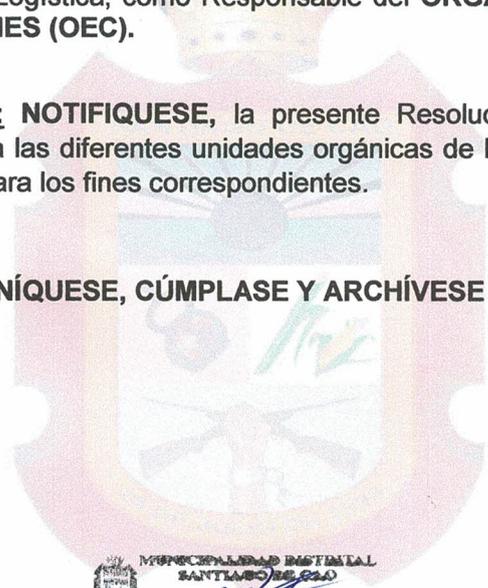
ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha al Ing. **MIGUEL ANGEL ALDANA FIESTAS**, en la **JEFATURA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA** de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, con las atribuciones y obligaciones establecidas por ley.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR, al Ing. **MIGUEL ANGEL ALDANA FIESTAS** – Jefe de la Unidad de Logística, como Responsable del **ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)**.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal y a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

- Distribución:
- Gerencia Municipal
 - RR.HH
 - Archivo
 - Tesorería
 - Interesados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTIAGO DE CAO
Alex Quiroz
ALEX QUIROZ VÁSQUEZ ROYAS
ALCALDE